



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad de 2017

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 30 de diciembre de 2017, de los presupuestos generales de la Entidad para 2017, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 10, de fecha 15 de enero de 2018, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos, según lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
IV.	Transferencias corrientes	15.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	15.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	47.000,00
	Total ingresos	79.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	30.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	49.000,00
	Total gastos	79.000,00

En San Medel, a 19 de noviembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Alberto González Ruiz